

AVISO DE RESULTADOS



YPF Sociedad Anónima

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE II DENOMINADAS EN PESOS A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 6 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE III DENOMINADAS EN PESOS A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE IV DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

EN CONJUNTO POR UN VALOR NOMINAL OFRECIDO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES HASTA US\$ 75.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y CINCO MILLONES) (AMPLIABLE HASTA US\$ 150.000.000) (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA MILLONES) CALCULADOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL.

A SER EMITIDAS BAJO EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE EMISOR FRECUENTE

El presente aviso de resultados es un aviso complementario al Suplemento de Precio publicado por YPF S.A. (indistintamente "YPF", la "Compañía" o la "Emisora") el 2 de diciembre de 2019 en el boletín electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") (el "Boletín Electrónico del MAE"), en la Autopista de Información Financiera (la "AIF") de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), en el sitio web del MAE www.mae.com.ar (el "Sitio Web del MAE") y en el sitio de web de la Compañía: www.ypf.com (el "Sitio Web de la Compañía") (el "Aviso de Suscripción"), correspondiente a las obligaciones negociables clase II denominadas en Pesos a tasa variable con vencimiento a los 6 (seis) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase II"), las obligaciones negociables Clase III denominadas en Pesos a tasa variable con vencimiento a los 12 (doce) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase III") y las obligaciones negociables clase IV denominadas en Dólares Estadounidenses a tasa fija con vencimiento a los 12 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase IV" y junto con las Obligaciones Negociables Clase II y las Obligaciones Negociables Clase III, las "Obligaciones Negociables"), en conjunto por un valor nominal ofrecido en Dólares Estadounidenses hasta US\$ 75.000.000 (ampliable hasta US\$ 150.000.000) calculados al Tipo de Cambio Inicial, a ser emitidas por YPF bajo el régimen simplificado de emisor frecuente, en el cual la Sociedad se encuentra registrada bajo el N° 4 otorgado mediante la Resolución N° RESFC-2018-19961-APN-DIR#CNV de fecha 28 de diciembre de 2018. La ratificación de la condición de emisor frecuente de la Sociedad fue resuelta por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2019-30-APN-GE#CNV de fecha 9 de abril de 2019. Este aviso se emite de acuerdo con los términos y condiciones detallados en el prospecto de emisor frecuente de fecha 10 de abril de 2019 (el "Prospecto") y el suplemento de precio de fecha 2 de diciembre de 2019 publicado en esa misma fecha en el Boletín Electrónico del MAE, la AIF el Sitio Web del MAE y el Sitio Web de la Compañía (el "Suplemento de Precio" y, conjuntamente con el Prospecto y el Aviso de Suscripción, los "Documentos de la Oferta"). Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Precio y en el Aviso de Suscripción, habiendo finalizado el Período de Subasta en el día de la fecha se informan los resultados de la licitación:

Obligaciones Negociables Clase II

1. **Cantidad de órdenes recibidas:** 274
2. **Monto de las órdenes recibidas:** Pesos dos mil doscientos once millones cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis (\$2.211.054.546).
3. **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase II a emitirse:** Pesos mil seiscientos ochenta y tres millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos treinta y tres (\$1.683.491.533).
4. **Margen de Corte de las Obligaciones Negociables Clase II:** 3,75% nominal anual.

5. **Precio de Emisión:** 100% del Valor Nominal.
6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 6 de diciembre de 2019.
7. **Fecha de Amortización y Fecha de Vencimiento:** 6 de junio de 2020.
8. **Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase II:** 6 de marzo de 2020 y en la Fecha de Vencimiento.
9. **Duration:** 0,47 años.
10. **Factor de prorrateo:** N/A.
11. **Número ISIN de las Obligaciones Negociables Clase II:** ARYPFS5600U6.

Obligaciones Negociables Clase III

1. **Cantidad de órdenes recibidas:** 116
2. **Monto de las órdenes recibidas:** Pesos mil ciento cincuenta y seis millones novecientos sesenta y seis mil seiscientos veintisiete (\$1.156.966.627).
3. **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase III a emitirse:** Pesos mil ciento cincuenta y seis millones novecientos treinta y seis mil seiscientos veintisiete (\$1.156.936.627).
4. **Margen de Corte de las Obligaciones Negociables Clase III:** 6,0% nominal anual.
5. **Precio de Emisión:** 100% del Valor Nominal.
6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 6 de diciembre de 2019.
7. **Fecha de Amortización y Fecha de Vencimiento:** 6 de diciembre de 2020.
8. **Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase III:** 6 de marzo de 2020, 6 de junio de 2020 y 6 de septiembre de 2020 y en la Fecha de Vencimiento.
9. **Duration:** 0,84 años.
10. **Factor de prorrateo:** N/A.
11. **Número ISIN de las Obligaciones Negociables Clase III:** ARYPFS5600V4.

Obligaciones Negociables Clase IV

1. **Cantidad de órdenes recibidas:** 167
2. **Monto de las órdenes recibidas:** equivalente a Dólares Estadounidenses veintiún millones ochocientos catorce mil cuatrocientos cuatro (US\$21.814.404) al Tipo de Cambio Inicial.
3. **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase IV a emitirse:** Dólares Estadounidenses diecinueve millones setecientos dieciocho mil cuatrocientos ochenta y dos (US\$19.718.482).
4. **Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Clase IV:** 7,0 % nominal anual.
5. **Precio de Emisión:** 100% del Valor Nominal.
6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 6 de diciembre de 2019.
7. **Fecha de Amortización y Fecha de Vencimiento:** 6 de diciembre de 2020.
8. **Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase IV:** 6 de marzo de 2020, 6 de junio de 2020, 6 de septiembre de 2020 y en la Fecha de Vencimiento.
9. **Duration:** 0,97 años.
10. **Factor de prorrateo:** N/A.
11. **Número ISIN de las Obligaciones Negociables Clase IV:** ARYPFS5600W2.
12. **Tipo de Cambio Inicial:** \$59,8883/US\$1,00.
13. **Fecha de Cálculo Inicial:** 3 de diciembre de 2019.

Todos los pagos serán efectuados en Pesos por YPF S.A. mediante transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A. para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores con derecho a cobro. Si cualquier fecha de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior.

La inscripción de YPF S.A. bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente, ha sido otorgado mediante la Resolución N° RESFC-2018-19961-APN-DIR#CNV de fecha 28 de diciembre de 2018. La ratificación de la condición de emisor frecuente de la Sociedad fue resuelta por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2019-30-APN-GE#CNV de fecha 9 de abril de 2019. Dicha autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y,

en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831. El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Oferta contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el Suplemento de Precio y en el Aviso de Suscripción se encuentran vigentes. De acuerdo con lo establecido en la Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, la oferta pública de las Obligaciones Negociables se encuentra comprendida dentro de la Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2019-30-APN-GE#CNV de fecha 9 de abril de 2019. Ni el Suplemento de Precio ni el Aviso de Suscripción han sido previamente revisados ni conformados por la CNV ni el MAE.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables Clase II, de las Obligaciones Negociables Clase III y de las Obligaciones Negociables Clase IV que se describen en el Suplemento de Precio se encuentra comprendida dentro de la autorización otorgada por la CNV en el marco de lo establecido por el artículo 70 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV.

La información incluida en el presente aviso complementario es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de los Colocadores que se indica en el Suplemento de Precio, en el domicilio de YPF S.A., sito en Macacha Güemes 515, (C1106BKK) Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y, en su versión electrónica, en la AIF, en el Sitio Web del MAE y en el Sitio Web de la Compañía. Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos de la Oferta antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Organizadores



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 22 de la CNV



Banco Santander Río S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 72 de la CNV



Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 210 de la CNV



SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 53 de la CNV



Allaria Ledesma & Cia. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral Número de matrícula asignado 24 de la CNV

Colocadores



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 22 de la CNV



Banco Santander Río S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 72 de la CNV



Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 210 de la CNV



SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 53 de la CNV



Allaria Ledesma & Cia. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral Número de matrícula asignado 24 de la CNV



Nación Bursátil S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 26 de la CNV



Banco Supervielle S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Número de matrícula asignado 57 de la CNV



Itaú Valores S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente
de Negociación Integral Número de
matrícula asignado 350 de la CNV



Banco Hipotecario S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Número de
matrícula asignado 40 de la CNV



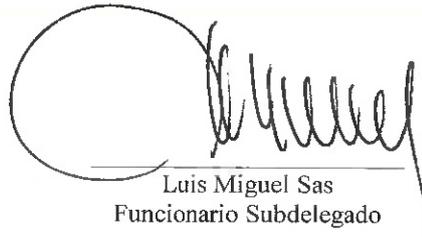
HSBC Bank Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio Número de
matrícula asignado 167 de la CNV



**Industrial and Commercial Bank of
China (Argentina) S.A.**
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Número de
matrícula asignado 74 de la CNV



Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Número de
matrícula asignado 66 de la CNV



Luis Miguel Sas
Funcionario Subdelegado



Banco Itaú Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral Número de matrícula
asignado 70 de la CNV



**BACS Banco de Crédito y
Securitización S.A.**
Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral Número de matrícula
asignado 25 de la CNV



**Banco de la Provincia
de Buenos Aires**
Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral Número de matrícula
asignado 43 de la CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 3 de diciembre de 2019